



PERÚ

**Ministerio
de Relaciones Exteriores**

**Agencia Peruana
de Cooperación Internacional**

**Oficina General
de Administración**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA
DE CONTROL INTERNO EN LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACION
INTERNACIONAL – APCI**

El que suscribe, Fernando Enrique Chiappe Solimano, en mi condición de Jefe de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final) mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina General de Administración a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI que permitan el cumplimiento de la misión y los objetivos, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los Diez (10) días del mes de abril de 2017.



Fernando Enrique Chiappe Solimano
Jefe de la Oficina General de Administración
Agencia Peruana de Cooperación Internacional



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana
de Cooperación Internacional

Comité de
Interno

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL (APCI)

El que suscribe, **Sergio Villanueva Gutiérrez**, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) en mi condición de integrante del Comité de Control Interno (CCI) de la APCI, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición complementaria final) mediante la cual se dispuso la obligatoriedad para implementar el Sistema de Control Interno, y en virtud a la Resolución Directoral Ejecutiva N° 062-2017/APCI-DE que modifica la conformación del CCI.

Expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la APCI.
2. Participar en los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del SCI de la APCI que permitan el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los 21 días del mes de diciembre de 2017.

SERGIO VILLANUEVA GUTIÉRREZ
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Agencia Peruana de Cooperación Internacional



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana
de Cooperación Internacional

Comité de Control
Interno

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL (APCI)

El que suscribe, **César Eduardo Díaz Díaz**, Jefe la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) en mi condición de integrante del Comité de Control Interno (CCI) de la APCI, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición complementaria final) mediante la cual se dispuso la obligatoriedad para implementar el Sistema de Control Interno, y en virtud a la Resolución Directoral Ejecutiva N° 062-2017/APCI-DE que modifica la conformación del CCI.

Expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la APCI.
2. Participar en los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del SCI de la APCI que permitan el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los 21 días del mes de diciembre de 2017.



Ing. César Eduardo Díaz Díaz
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Agencia Peruana de Cooperación Internacional



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana
de Cooperación Internacional

Comité de Control
Interno

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL (APCI)

El que suscribe, **Jaime Mariano Mosqueira López**, Director de Operaciones y Capacitación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) en mi condición de integrante del Comité de Control Interno (CCI) de la APCI, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición complementaria final) mediante la cual se dispuso la obligatoriedad para implementar el Sistema de Control Interno, y en virtud a la Resolución Directoral Ejecutiva N° 062-2017/APCI-DE que modifica la conformación del CCI.

Expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la APCI.
2. Participar en los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del SCI de la APCI que permitan el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los 21 días del mes de diciembre de 2017.

.....
ING. JAIME MOSQUEIRA LÓPEZ
Director de Operaciones y Capacitación
Agencia Peruana de Cooperación Internacional



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana
de Cooperación Internacional

Comité de Control
Interno

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL (APCI)

La que suscribe, **Patricia Fernanda Medina Linares**, Jefa la Unidad de Administración de Personal de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) en mi condición de integrante (Secretaria Técnica) del Comité de Control Interno (CCI) de la APCI, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición complementaria final) mediante la cual se dispuso la obligatoriedad para implementar el Sistema de Control Interno, y en virtud a la Resolución Directoral Ejecutiva N° 062-2017/APCI-DE que modifica la conformación del CCI.

Expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la APCI.
2. Participar en los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del SCI de la APCI que permitan el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los 21 días del mes de diciembre de 2017.

PATRICIA FERNANDA MEDINA LINARES
Secretaria Técnica
Comité de Control Interno - APCI